

## **Reunión Consejo de Asesores.**

**Día: 21/10/08**

Conforme el Temario propuesto para la reunión, se abordaron los siguientes temas y se arribó a los siguientes acuerdos:

### **a) Reorganización de Asesorías:**

- Redistribución del trabajo (se comparte la tarea y la forma de trabajo: el objetivo será mejorar su calidad; no hay nuevos cargos). Construcción de un Proyecto Común, teniendo como base el modelo surgido de la subcomisión creada al efecto.
- Elevación de las propuestas para su revisión por el Area y la Secretaría de Estrategia Institucional y Gestión.
- Aspectos que involucra el nuevo modelo de organización: optimización de recursos, adoptando “criterios de Gestión”, abandonar el criterio “mi” dependencia para establecer un “equipo de trabajo”, conforme la nueva perspectiva de la Ley de Gestión pública; cómo se programa?: ganancias o resultados (calidad/cantidad).
- En el expediente, el universo de decisión es propio, en el resto, el funcionamiento es grupal, de conjunto.
- Lectura por la Sra. Subsecretaria Dra. PICCIONI del Modelo de Unidad Funcional de Asesorías (se repartieron copias).
- Se prevé relevamiento de necesidades informáticas: licitaciones, instalación de red)
- Análisis de casos particulares: Dpto. Quilmes. Florencio Varela (Dr. Aráoz).

### **b) Proyecto de ley: reforma artículo 59 del Código Civil.**

El Código posee una estructura sistémica y los nuevos paradigmas atraviesan, golpean esa estructura; de ahí la necesidad o no de una redefinición del rol.

Crítica a los fundamentos del Proyecto: confusión por desconocimiento.

Todos están de acuerdo con oponerse?

Criterios a seguir: a) crear conciencia, b) trabajar con los Colegios de Abogados de los distintos departamentos judiciales.

Acciones desde la Procuración General a favor: a) Nombramiento de nuevos asesores, b) Resolución s/independencia respecto del Fiscal, c) Dictamen acerca del abogado del niño.

**c) Inimputables. Intervención del Asesor en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil.**

Temas abordados:

- Articulación con Fiscalías (Instrucción Procuradora General???)
- Consultas a la red informática???

TRATA de PERSONAS.

- Naturaleza de los Centros de Atención a las Víctimas. Rol de los Peritos (Dr. Tanús de San Nicolás/ Planteo de La Plata)
- Elaborar propuestas por Departamento Judicial para la capacitación en “Trata de Personas”.

**d) Medida de protección art. 35 inc. h) ley 13.298 / 12.569 de violencia familiar. Organos intervinientes. Procedimiento aplicable.**

**e) Guardas de hecho. Regularización. Competencia.**

Dra. Georgi: tema guardas, sin resolver; defensorías no toman el caso.